

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2181

Número de Repertorio: 4646

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2181 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303679441	AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA	COMPRADOR
1300209655	AVILA PARRALES PEDRO VICENTE	VENDEDOR
1300425731	TOMALA REYES BLANCA TERESA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2020974000	77916	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	75815	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 21 septiembre 2021

Fecha generación: martes, 21 septiembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 9 1 2 2 9 B K K H 5 V X





Factura: 002-003-000033949



20211308006P03219

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P03219						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA PARRALES PEDRO VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300209655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JASSON DANIEL AVILA VINCEN
Natural	TOMALA REYES BLANCA TERESA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300425731	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JASSON DANIEL AVILA VINCEN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303679441	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		59058,94					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO > EN < BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20211308009P03219**

4 **FACTURA No. 002-003-000033949**

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES:

PEDRO VICENTE AVILA PARRALES

BLANCATERESA TOMALA REYES

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA AUXILIADORA AVILA TOMALA

CUANTIA: USD \$ 59.058,94

DI: DOS COPIAS

// JJMC //

FVC

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE** del dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **VENEDORES**, el señor **JASSON DANIEL AVILA VINCES**, en representación de los derechos como Apoderado de los cónyuges, señores **PEDRO VICENTE AVILA PARRALES y BLANCA TERESA TOMALA REYES**, según copia certificada del Poder General que se adjuntan a este instrumento como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de





1 **COMPRADORA**, la señora **MARIA AUXILIADORA AVILA**
2 **TOMALA**, de estado civil casada con el señor Jorge Alfredo Flores
3 San Andrés, por sus propios y personales derechos y por los que
4 les corresponde de la sociedad conyugal; a quienes de conocer
5 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
6 certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta
7 escritura.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta;
9 Advertidas que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los
10 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
11 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin
13 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
14 me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
15 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese
16 incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de
17 **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y
19 suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una
20 parte, el señor **JASSON DANIEL AVILA VINCES**, portador de
21 cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cuatro,
22 cero, cinco, uno guión cero (131204051-0) en representación de
23 los derechos como Apoderado de los cónyuges Los cónyuges,
24 señores **PEDRO VICENTE AVILA PARRALES** portador de la
25 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, dos, cero,
26 nueve, seis, cinco guión (130020965-5) y **BLANCA TERESA**
27 **TOMALA REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número
28 uno, tres, cero, cero, cuatro, dos, cinco, siete, tres guión uno





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 (130042573-1), de estado civil casados entre sí, según copia
2 certificada del Poder General que se adjuntan a este instrumento
3 como documento habilitante, a quienes en adelante para los
4 efectos del presente instrumento se le identificara como "**LOS**
5 **VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **MARIA AUXILIADORA**
6 **AVILA TOMALA**, portadora de la cédula de ciudadanía número
7 uno, tres, cero, tres, seis, siete, nueve, cuatro, cuatro, guion uno
8 (**130367944-1**), de estado civil casada con el señor Jorge Alfredo
9 Flores San Andrés, por sus propios y personales derechos y por
10 los que les corresponde de la sociedad conyugal; a quien en
11 adelante para los efectos del presente instrumento se le
12 identificara como la "**COMPRADORA**".- **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** Los señores **PEDRO VICENTE AVILA**
14 **PARRALES y BLANCA TERESA TOMALA REYES** son propietarios
15 de un bien inmueble, una parte de terreno ubicada en la Parroquia
16 Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito
17 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:**
18 Nueve metros y calle cuaracay; **POR ATRÁS:** Propiedad de
19 Eduardo Delgado, con diez y seis metros; **POR EL COSTADO**
20 **DERECHO:** Propiedad de Pedro Balda, con veinte y cuatro metros;
21 y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Callejón dejado por los
22 vendedores de un metro y colinda en la siguiente forma con ocho
23 metros; propiedad de Mariana Ruperti, aquí tomando un ángulo
24 recto en línea horizontal, al costado izquierdo con siete metros, y
25 que colinda con la propiedad de Israel Delgado, partiendo de este
26 punto en línea perpendicular con diez y seis metros hasta
27 encontrarse con la parte de atrás con propiedad de Eduardo
28 Delgado. **B) Historia de Dominio.- a) Mediante escritura de**





1 Compra-venta, celebrada en la Notaría Pública Primera del
2 Cantón Manta el veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta
3 y uno e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón
4 Manta el seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.
5 **Inmueble que se encuentra libre de Gravamen. - TERCERA:**
6 **OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes los
7 cónyuges, **PEDRO VICENTE AVILA PARRALES y BLANCA**
8 **TERESA TOMALA REYES**, representados por su Apoderado
9 General el señor **JASSON DANIEL AVILA VINCES**, según copia
10 certificada del Poder General que se adjunta a este instrumento
11 como documento habilitante; proceden a SUBDIVIDIR el lote de
12 terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con la
13 Aprobación de Subdivisión, N° **SU-082021-000256**, emitida el seis
14 de agosto de dos mil veintiuno, por la Dirección de Avalúos,
15 Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo
16 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, documento que se
17 agrega al presente instrumento como habilitante; y, da en venta
18 real y perpetua enajenación una parte del bien inmueble ya
19 descrito, a favor de la señora **MARIA AUXILIADORA AVILA**
20 **TOMALA**, Lote ubicado en **TARQUI**, de la Parroquia Tarqui y
21 Cantón Manta: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y
22 medidas. **POR EL FRENTE:** Ocho metros (8.00m) – lindera con
23 calle Cuaracay actualmente avenida ciento dos (102). **POR**
24 **ATRAS:** Nueve metros (9.00m) – lindera con Eduardo Delgado.
25 **COSTADO DERECHO:** Veinticuatro metros (24.00m) – lindera con
26 Pedro Balda. **COSTADO IZQUIERDO:** Ocho metros (8.00M) –
27 partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la izquierda
28 en un metro (1.00m) lindera con callejón público + giro hacia atrás





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 en dieciséis metros (16.00m) lindera con propiedad de Avila
2 Parrales Virgilio Abel. Con una Superficie total de **DOSCIENTOS**
3 **SIETE PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (207.97**
4 **M2).** CON CLAVE CATASTRAL: 2-02-09-74-000. - No obstante de
5 determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.-
6 Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción.- Por
7 lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión
8 y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas,
9 todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones
10 judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.-
11 **CUARTA: PRECIO.-** El precio del lote de terreno vendido y que
12 las partes contratantes lo consideran como el justo precio es
13 la cantidad de: **CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO**
14 **DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE**
15 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 59.058,94).-**
16 Valor que la parte compradora paga en efectivo, y que la parte
17 vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción
18 y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto
19 en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De
20 igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como
21 accidente natural, transformación física del terreno, etc., el
22 vendedor se exime de responsabilidad alguna.- La parte
23 compradora declara expresamente que recibe este terreno a
24 satisfacción con todas sus características topográficas y
25 conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva
26 responsabilidad el cambio o mejoramiento del suelo, en
27 relación a la edificación que la parte compradora desee construir.-
28 **QUINTA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora, autoriza a la





1 señora **MARIA AUXILIADORA AVILA TOMALA**, para que solicite
2 la inscripción del presente contrato de Compraventa en el
3 correspondiente Registro de la Propiedad del cantón Manta.-
4 **SEXTA: DECLARACION.-** Las partes contratantes declaran
5 bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio
6 de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como
7 el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente
8 contrato de compraventa, tienen un origen y un destino que de
9 ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción,
10 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
11 sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las
12 partes autorizan recíprocamente para que en caso de
13 investigaciones relacionadas con las actividades antes
14 mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o
15 administrativas competentes, toda la información que ellas
16 requieran sobre la presente transacción.- Y, declaran que acepta
17 el contenido de este contrato por ser otorgado en favor de sus
18 intereses y, por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.-
19 **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá
20 agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez
21 del presente instrumento. (Firmado) **Abogado Rodrigo Crespo**
22 **Zambrano, Matrícula Número Trece guion dos mil catorce**
23 **guion ochenta y siete del Foro Abogados de Manabí.-** Hasta
24 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
25 complementada con sus documentos habilitantes queda
26 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída
27 enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por
28 mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEJA DE
CIUDADANÍA
APLICACIÓN
AVILA VINCES
JASSON DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA KASSANDRA
SALCEDO HERNANDEZ

131204051-0




INSTITUCIÓN SUPERIOR ABOGADO

APRENDIZADO Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA TOMALA DANIEL VICENTE

APRENDIZADO Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES MOREIRA DAYSI ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-11

V334312222

000744611






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0003 MASCULINO**

N° 21767223
1312040510



CC N° 1312040510

AVILA VINCES JASSON DANIEL

Obad Bailón

U.

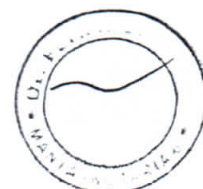



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales

Manta.

16 SEP 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312040510

Nombres del ciudadano: AVILA VINCES JASSON DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALCEDO HERNANDEZ ANDREA KASSANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 2019

Nombres del padre: AVILA TOMALA DANIEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINCES MOREIRA DAYSI ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-624-26263



210-624-26263

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000060625



20211308001P00983

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P00983						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2021, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA PARRALES PEDRO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300209655	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	TOMALA REYES BLANCA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300425731	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVILA VINCES JASSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312040510	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
> EN <
BLANCO**



2021	13	08	01	P	00983
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL. -

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

PEDRO VICENTE AVILA PARRALES Y BLANCA TERESA TOMALA REYES.-



A FAVOR DEL SEÑOR:

JASSON DANIEL AVILA VINCES.-

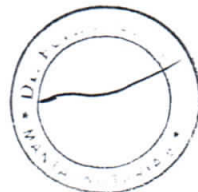
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, en calidad de "MANDANTES" los cónyuges señores PEDRO VICENTE AVILA PARRALES, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, dos, cero, nueve, seis, cinco, guion cinco (130020965-5), Y BLANCA TERESA TOMALA REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, dos, cinco, siete, tres,

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN MANTA

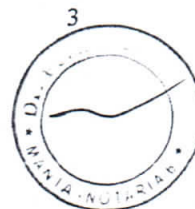




guion uno (130042573-1), los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de ochenta y setenta y ocho años de edad en su orden, domiciliados en esta ciudad de Manta en la avenida 102 y calle 110 casa número 430, con número telefónico 0995061166, con correo electrónico jafsa1959@gmail.com, según declaran, por sus propios y personales derechos. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio

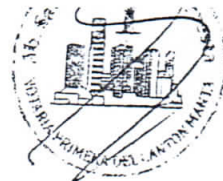
suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PODER GENERAL**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a suscribir el presente instrumento, por una parte en calidad de "MANDANTE" los cónyuges señores **PEDRO VICENTE AVILA PARRALES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, dos, cero, nueve, seis, cinco, guion cinco (130020965-5), Y **BLANCA TERESA TOMALA REYES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, dos, cinco, siete, tres, guion uno (130042573-1), los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: **PODER GENERAL**.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, los señores **PEDRO VICENTE AVILA PARRALES Y BLANCA TERESA TOMALA REYES**, otorgan **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **JASSON DANIEL AVILA VINCES**, portador de la

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN MANTA



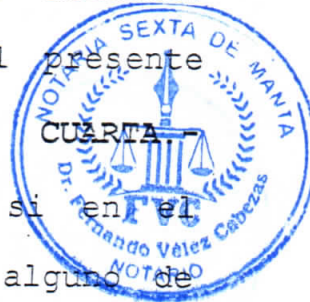


cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, ~~cuatro~~, cero, cinco, uno, guion cero (131204051-0); para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Para que pueda celebrar cuantos actos o contratos sean necesarios en su beneficio b) Presentar demanda ante uno de los señores Jueces de las Unidades Judiciales Civiles, Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia. c) Realizar todos los actos que permitan gestionar en beneficio del interés de los poderdantes. d) Autorizar su patrocinio a favor de cualquier otro u otra profesional del derecho. e).- Confieren el presente Poder, para que pueda comparecer ante uno de los señores Notarios de este cantón Manta, con la finalidad de que pueda comprar, vender, donar, dar en arriendo, pactar y recibir precio de venta y suscribir la escritura de transferencia de dominio de los bienes de propiedad de los poderdantes. Los poderdantes conceden todas y cada una de las facultades que se encuentran establecidas en el Art. 43 del COGEP, pudiendo incluso transigir a nombre del poderdante. f) Se le faculta al apoderado para que pueda concurrir en sus nombres a solicitar la documentación respectiva ante



las autoridades administrativas para que pueda solicitar documentación atinente a su mandato.

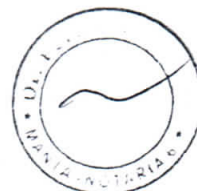
TERCERA: CUANTIA.- Por su naturaleza, el presente poder es de Cuantía INDETERMINADA.



Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- **LA DE ESTILO.-**

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de PODER GENERAL".- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jasson Avila Vincas, matricula número: (09-2016-478) F.A, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN MANTA



firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

FE-3



e) SR. PEDRO VICENTE TOMALA REYES

C.C. N°.- 130020965-5

MANDANTE

Blanca Teresa



f) SRA. BLANCA TERESA TOMALA REYES

C.C. N°.- 130042573-1

MANDANTE

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 20211308001P00983.- EL NOTARIO



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130020965-5

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA PARRALES
PEDRO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

BLANCA

TOMALA

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
MARINERO

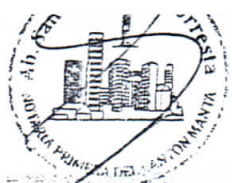
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRALES ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-07-26

FECHA DE EXTRACCION
2025-07-26

Pedro Avila



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

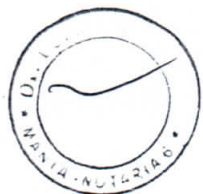
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....

fojas útiles.

Manta, a..... 15 de FEBRERO 2021

[Signature]

Ab. SANTIAGO PIERRO ORTEGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pedro Avila

Número único de identificación: 1300209655

Nombres del ciudadano: AVILA PARRALES PEDRO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MARINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOMALA BLANCA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AVILA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRALES ANDREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

de certificado: 219-410-38208



219-410-38208

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

130042573-1

CELESTIA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOMALA REYES
BLANCA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO VICENTE
AVILA PARRALES




INSTRUCCION BASICA

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

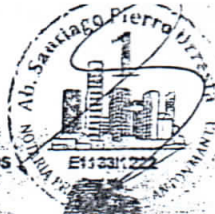
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPOSANTE
TOMALA TELMO NAZARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ARTEAGA DOLORES JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-07-26

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-26

Abogado y firma





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en...

foja única.

Mante, ...

1

Ab. Santiago Perro Utrera

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

U. I.

NOTARIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Blanca y Irma

Número único de identificación: 1300425731

Nombres del ciudadano: TOMALA REYES BLANCA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA PARRALES PEDRO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1961

Nombres del padre: TOMALA TELMO NAZARIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: REYES ARTEAGA DOLORES JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

de certificado: 217-410-38370



217-410-38370

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N°

130367944-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA TOMALA

MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JORGE ALFREDO
FLORES SAN ANDRES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N° 42897613



CC N° 1303679441

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0007 FEMENINO

AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA PARRALES PEDRO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOMALA REYES BLANCA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-12-30
2030-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TRABAJADORA SOCIAL

E1333A1222



FIRMA DEL CEDULADO



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE/A DE LA JPV

Maria Auxiliadora Avila Tomala

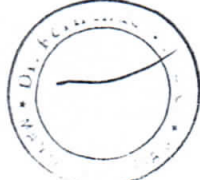


DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anverso 3,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

15 SEP 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303679441

Nombres del ciudadano: AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES SAN ANDRES JORGE ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Nombres del padre: AVILA PARRALES PEDRO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOMALA REYES BLANCA TERESA

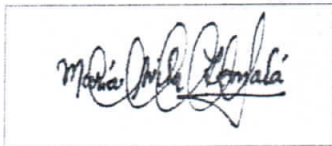
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-624-26326



215-624-26326

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

131204051-0

CIUDADANÍA
AVILA VINCES
JASSON DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA KASSANDRA
SALCEDO HERNANDEZ

SUPERIOR ABOGADO

ABILA TOMALA DANIEL VICENTE

VINCES MOREIRA DAYSI ELIZABETH

FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2019-06-11

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-11



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCONSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA LOS ESTEROS
C.C. 1
0003 MASCULINO



AVILA VINCES JASSON DANIEL



Obad Bailón

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en...
fojas únicas.

Manta, a... 16 SEP 2021

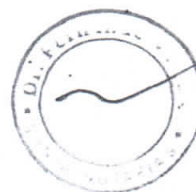
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de... fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación

Manta.

16 SEP 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



**ESPACIO
> EN <
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

75815

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21020995
Certifico hasta el día 2021-09-07:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 21 abril 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE, Nueve metros y calle Cuaracay,
POR ATRÁS, Propiedad de Eduardo Delgado, con Diez y Seis metros,
POR EL COSTADO DERECHO, Propiedad de Pedro Balda, con Veinte y Cuatro metros, Y
POR EL COSTADO IZQUIERDO, Callejón dejado por los vendedores de un metros y colinda en la siguiente forma con Ocho Metros., Propiedad de Mariana Ruperti, aquí formando un ángulo recto en línea horizontal, al costado izquierdo con siete metros, y que colinda con la propiedad de Israel Delgado, partiendo de este punto en línea perpendicular con diez y seis metros hasta encontrarse con la parte de atrás con propiedad de Eduardo Delgado.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DES ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	280 viernes, 06 marzo 1981	417	419
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	807 martes, 23 agosto 1983	1312	1314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 06 marzo 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 febrero 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERRENO UBICADO EN TARQUI DEL CANTON MANTA, UNA PARTE DE DICHO TERRENO O SEA UN LOTE, EL MISMO QUE ESTA CIRCUNSCRITO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL FRENTE NUEVE METROS Y CALLE CUARACAY, POR ATRAS PROPIEDAD DE EDUARDO DELGADO CON DIEZ Y SEIS METROS, POR EL COSTADO DERECHO PROPIEDAD DE PEDRO BALDA, CON VEINTE Y CUATRO METROS, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO CALLEJON DEJADO POR LOS VENDEDORES DE UN METROS Y COLINDA EN LA SIGUIENTE FORMA CON OCHO METROS., PROPIEDAD DE MARIANA RUPERTI, AQUI FORMANDO UN ANGULO RECTO EN LINEA HORIZONTAL, AL COSTADO IZQUIERDO CON SIETE METROS, Y QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ISRAEL DELGADO, PARTIENDO DE ESTE PUNTO EN LINEA PERPENDICULAR CON DIEZ Y SEIS METROS HASTA ENCONTRARSE CON LA PARTE DE ATRAS CON PROPIEDAD DE EDUARDO DELGADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

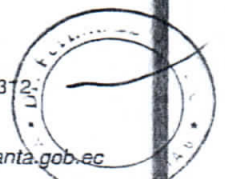
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA PARRALES PEDRO VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	PARRALES BAILON MARIA ANDREA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 agosto 1983

Número de Inscripción : 807

Folio Inicial: 1312



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1318

Folio Final : 1312

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 05 febrero 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El mismo que mide diez y seis metros de frente por siete metros de fondo con los siguientes linderos ; POR EL FRENTE callejon de uso publico ; POR ATRÁS mas terrenos se reserva los vendedores ; POR EL COSTADO DERECHO propiedad de mariana ruperti ; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO propiedad de eduardo delgado , con una area total de 112m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVILA PARRALES VIRGILIO ABEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TOMALA REYES BLANCA TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVILA PARRALES PEDRO VICENTE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AVILA PARRALES PEDRO VICENTE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21020995 certifico hasta el día 2021-09-07, la Ficha Registral Número: 75815.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 8 5 4 3 Q B F U B F A





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO
48329	2021/09/13 10:03	13/09/2021 10:03:00a.m.	689347
A FAVOR DE AVILA PARRALES PEDRO VICENTE C.I.: 1300209655			

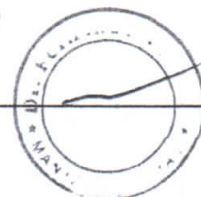
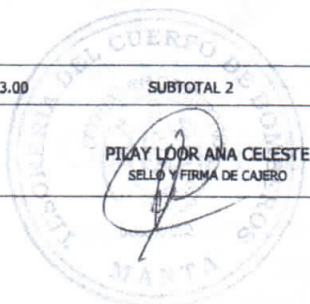
CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 3427

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
USD 3.00				
TESORERO(A)				
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
PILAY LÓPEZ ANA CELESTE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL



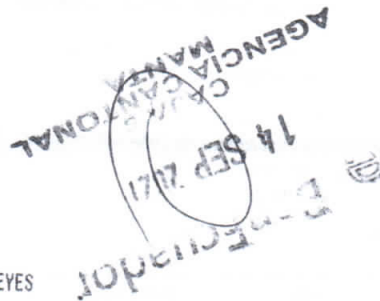
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/10/13





BanEcuador B.P.
14/09/2021 02:53:05 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1241678133
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000003873
Fecha: 14/09/2021 02:53:25 p.m.

No. Autorización:
1409202101176818352000120565140000038732021145315

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



N° 082021-041517

Manta, viernes 27 agosto 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AVILA PARRALES PEDRO VICENTE** con cédula de ciudadanía No. **1300209655**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

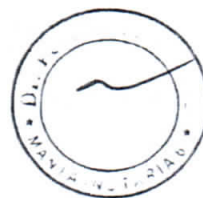
Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 27 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



142133LHYDIZC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 082021-039857

Nº ELECTRÓNICO: 212870

Fecha: 2021-08-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-09-74-000

Ubicado en: TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 207.97 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300209655	AVILA PARRALES PEDRO VICENTE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38,526.44

CONSTRUCCIÓN: 20,532.50

AVALÚO TOTAL: 59,058.94

SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 94/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: martes 05 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



140470S4GGVHX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-08-27 22:42:05



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-08-06



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **AVILA PARRALES PEDRO VICENTE con C.C. 1300209655**, ficha registral nro. 75815 ubicado en TARQUI, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 319.97 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #75815: (compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi el 23 de febrero de 1981 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 6 de marzo de 1981.) 319.97 m²

FRENTE: 9.00 m - lindera con calle cuaracay.

ATRAS: 16.00 m - Propiedad de Eduardo Delgado.

COSTADO DERECHO: 24.00 m - lindera con propiedad de Pedro Balda.

COSTADO IZQUIERDO: 8.00 m - lindera con callejón dejado por los vendedores de 1.00m y propiedad de Mariana Ruperti, aquí formando un ángulo recto en línea horizontal al costado izquierdo con 7.00m y que colinda con la propiedad de Israel Delgado, partiendo de este punto en línea perpendicular con 16.00 hasta encontrarse con la parte de atrás con propiedad de Eduardo Delgado.

ÁREA TOTAL: 319.97 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE AVILA PARRALES VIRGILIO ABEL (COMPRVENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 5 DE FEBRERO DE 1983 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 23 DE AGOSTO DE 1983). : 112.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA :207.97 m²

FRENTE: 8.00 m - lindera con calle Cuaracay actualmente ave. 102.

ATRAS: 9.00 m - lindera con Eduardo Delgado.

COSTADO DERECHO: 24.00 m - lindera con Pedro Balda.

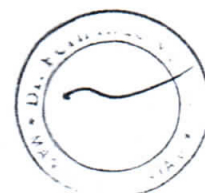
COSTADO IZQUIERDO: 8.00 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la izquierda en 1.00m lindera con callejón público + giro hacia atrás en 16.00m lindera con propiedad de Ávila Parrales Virgilio Abel.

ÁREA TOTAL: 207.97 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-02-09-74-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE AVILA PARRALES PEDRO VICENTE : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes





Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: martes 05 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

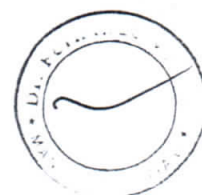


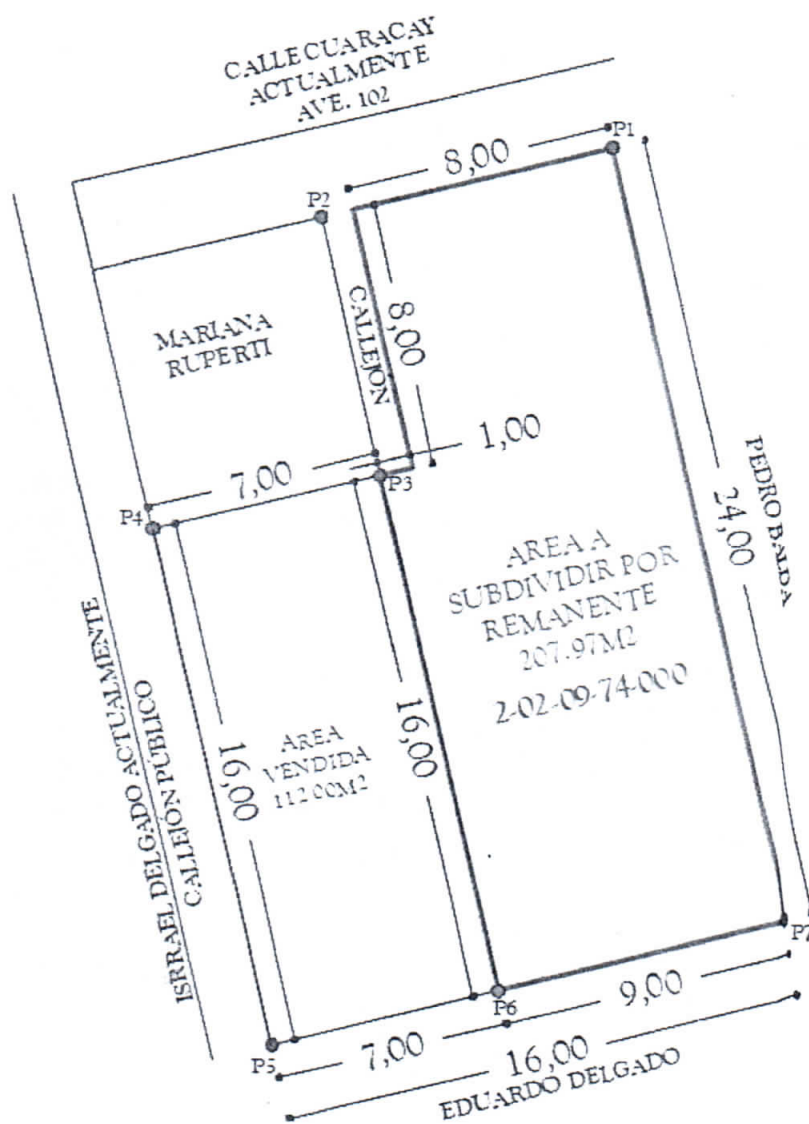
164358TBSXIYK



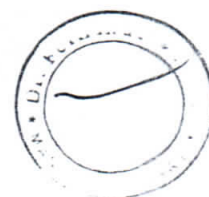
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





COORDENADAS WGS-84 17S		
P#	X	Y
P1	532178.9930	9894799.7860
P2	532170.2542	9894797.6334
P3	532172.1019	9894789.8581
P4	532165.3069	9894788.1758
P5	532169.0041	9894772.6088
P6	532175.8028	9894774.2835
P7	532184.5397	9894776.4358



N° AU-082021-000538

Manta, viernes 06 agosto 2021



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **AVILA PARRALES PEDRO VICENTE**, ubicado en **TARQUI** de la parroquia **TARQUI**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 m - lindera con calle Guaracay actualmente ave. 102.

ATRAS: 9.00 m - lindera con Eduardo Delgado.

COSTADO DERECHO: 24.00 m - lindera con Pedro Balda.

COSTADO IZQUIERDO: 8.00 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la izquierda en 1.00m lindera con callejón público + giro hacia atrás en 16.00m lindera con propiedad de Ávila Parrales Virgilio Abel.

Área total: 207.97 m²

Clave catastral: 2-02-09-74-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

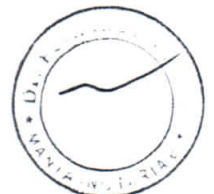
Fecha de expiración: martes 05 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



15540LGKNU6AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092021-042255

Manta, lunes 06 septiembre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-02-09-74-000 perteneciente a AVILA PARRALES PEDRO VICENTE con C.C. 1300209655 ubicada en TARQUI BARRIO LOS TANQUES 1 DE MAYO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$59,058.94 CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 94/100.

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

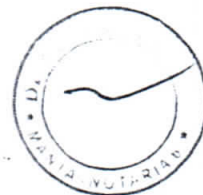
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 06 octubre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1428718WV4SHI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/036294
DE ALCABALAS

Por: 472.47

Vence: 08/30/2021

Fecha: 08/30/2021

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: AVILA PARRALES PEDRO VICENTE

Identificación: 1300209655

Teléfono: NA

Correo: xxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: AVILA TOMALA MARIA AUXILIADORA

Identificación: 1303679441

Teléfono:

Correo: DSGDGVGDGV@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DE 3ERA EDAD Y NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

VE-766171



PREDIO:

Fecha adquisición: 06/03/1981

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-02-09-74-000

59058.94

207.97

TARQUI

59,058.94

Observación:

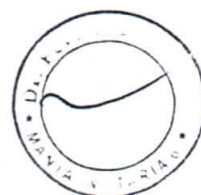
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	590.59	295.30	0.00	295.29
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	177.18	0.00	0.00	177.18
Total=>		767.77	295.30	0.00	472.47

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			295.30
Total=>				295.30





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 legales, se procedió en unidad de acto, quedando incorporada
2 la presente escritura en el protocolo de ésta Notaría, de todo lo
3 cual **DOY FE.-**

4
5
6
7 **JASSON DANIEL AVILA VINCES**

8 **C.C. No. 131204051-0**

9 **APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES PEDRO VICENTE AVILA**
10 **PARRALES y BLANCA TERESA TOMALA REYES**

11
12
13 *Maria Auxiliadora Avila Tomala*
14 **MARIA AUXILIADORA AVILA TOMALA**

15 **C.C. No. 130367944-1**
16
17
18
19

20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**
22



23
24 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
25 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
26 signo y firmo.

27 Manta, a 16 de Sept, 2021

28 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
NOTARIA SEXTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**